

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter.²⁰³

Union Octubre 9 de
1863.

Señor Ministro.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V. E. fecha 5 del corriente.

En contestacion debo decir a V. E. que habiendo sido el primero en manifestar la esterilidad e inconveniencia de seguir una discusion, que versa ya sobre un hecho consumado, y que, sin resultado alguno, puede crear una situacion perjudicial a todos, despues de contestar la indicacion de V. E., que por los grandes hechos, que reclaman el mas completo acuerdo de nuestros Gobiernos, va a dejar sin impugnar mis ultimas observaciones y conclusiones.

Al declarar a V. E. que por mi parte, queda tambien terminado este desagradable incidente, aprovecho esta ocasion de ofrecer a V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Sr. Don D. Octavio Lajoux, Ministro Residente del Ex^{to} Gobierno de la Rep^{ta} Oriental del Uruguay.

Ministerio
de Estado de
Relat. Exter.²⁰⁴

Union Octubre 13 de
1863.

Tengo el honor de adjuntar a V. E. en copia legalizada la nota que S. E. el Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de los Franceses ha tenido a bien dirigir a este Ministerio con fecha 30 de Setiembre pp^{ta}, en virtud de la queja que ha establecido en esa Legacion contra el Ex^{to} Gobierno de la Republica un hibido frances llamado Gouirand, que un corto tiempo ha sido arrestado en el cuartel de San Francisco.

Puego a V. E. le sirva ordenar, me, sea dada consim^{to} de todo lo que humilmente el sumario levantado para enterar la conducta del citado Gouirand, para poder contestar la nota del Sr. Ministro de Francia.

Aprovecho la ocasion de renovar a V. E. las seguridades de mi alta estima y consideracion.

(fir) José Berges.

A. S. E. el Señor Ministro Secretario de Estado en el departamento de Gobierno Ciudadano Francisco Sanchez